



Dilig. a

Ayuntamiento

que las de impedios que
se traspasen aquellos jus-
tos limites que conser-
vando las mutuas pro-
rogativas con un ordena-
do equilibrio hacen
que amane y derive de
esto la comun felici-
dad y sosiego. Penetra-
do V. S. de estas verda-
des es necesario que se
dedique toda la aten-
cion que S. M. apete-
ce oyendo siempre a
cada de ellas, y despues
de haber convenido
su verda pero espiritu,

En seguimiento
pues el certum?
que mandan
este acuerdo, y
se certifica en lo
12 de Mayo de 1780
E